

CONVOCATORIA No. 001 de 2020

1. PRESUPUESTO DISPONIBLE

Esta convocatoria tiene la disponibilidad presupuestal No. 18820 del 21 de Julio del 2020; por valor de Cincuenta millones de Pesos (\$50.000.000 ML)

2. CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura oficial de la convocatoria	13 de Octubre – 2020
Presentación de propuestas al centro de investigación.	Del 14 al 28 de Octubre – 2020. Hasta las 12:00 Meridiano.
Evaluación de los proyectos	Del 29 de Octubre al 03 de noviembre de 2020.
Publicación de resultados de la evaluación y devolución de proyectos no aprobados.	04 de Noviembre de 2020.
Presentación de Recursos	06 de Noviembre de 2020, hasta las 5:00 Pm.
Termino de Respuesta de los Recursos	09 de Noviembre de 2020 Hasta las 6:00 pm.
Publicación de resultados definitivos	10 de Noviembre de 2020.
Inicio de trámites administrativos para la ejecución de los proyectos aprobados.	11 de Noviembre de 2020.

Cualquier modificación al presente calendario, debe ser aprobada por el Comité de Investigación y publicada de manera oportuna.

3. CUANTIA POR PROYECTO

Se financiarán proyectos de gran impacto, donde podrán participar todos los actores sociales de la comunidad INFOTEISTA, pertenecientes a los diferentes programas académicos ofertados (De acuerdo a las líneas de investigación institucionales) y/o quienes tengan el reconocimiento de investigador ante COLCIENCIAS, previa verificación del CV – LAC. En caso de no presentarse proyectos de investigación de todos los programas vigentes, se seleccionarán los proyectos que hayan obtenido mayor calificación por parte del comité de investigación. Los proyectos serán calificados de acuerdo a su innovación, desarrollo tecnológico, pertinencia, viabilidad, factibilidad, impacto y relevancia, tanto para la Institución (INFOTEP) y el entorno.

4. REQUISITOS MÍNIMOS



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

Todos los proyectos presentados a esta convocatoria deben ser de impacto, tener relevancia para la institución y el entorno, los cuales deben incentivar el desarrollo de soluciones de Innovación, Desarrollo e Investigación para responder a las necesidades y oportunidades identificadas en el entorno. A su vez, que pueda ser publicado y demuestre el desarrollo en investigación del Infotep, haciendo aportes al desarrollo de la región generando conocimiento y/o soluciones prácticas a problemáticas. Deben estar contemplados en ingeniería, ciencias básicas o afines, ciencias agrícolas, ciencias contables y/o afines, educación y sociedad, seguridad industrial y prevención en el trabajo; sistemas de información y soporte técnico; es decir, que se financiaran proyectos que respondan a la alimentación de las líneas de investigación definidas en el *ACUERDO 002 DEL 03 DE FEBRERO DEL 2016*; “Por el cual se redefinen y adoptan las líneas de investigación del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar – La Guajira”.

- 4.1 El proyecto de investigación debe ser presentado de acuerdo a los parámetros y especificaciones establecidas en la Guía para la presentación de propuestas de investigación disponible en el centro de investigación.
- 4.2 Deben ser temáticas relacionadas con las líneas de investigación de la Institución, las cuales se encuentran establecidas en el en el *ACUERDO 002 DEL 03 DE FEBRERO DEL 2016*.
- 4.3 Los investigadores principales y co-investigadores del proyecto deben tener actualizada su hoja de vida en el CvLac y el GrupLac, para lo cual se debe adjuntar hoja de vida descargada de la plataforma Sciento de Minciencias, tarea que auditará el comité de investigación. Por lo anterior, el desarrollo del proyecto debe estar integrado por personas que tengan el reconocimiento de Investigador ante COLCIENCIAS (Debe tener el CV – LAC activo y actualizado); perteneciente a cualquiera de los grupos de investigación institucionales y/o Semilleros de Investigación pertenecientes al INFOTEP.
- 4.4 La duración de cada proyecto por fase será de máximo hasta diez (12) meses. Cuando se requiera de más tiempo, será necesario hacer la justificación ante el comité de investigación con el respectivo tiempo explicitado en etapas y cronograma.

5. RUBROS FINANCIABLES

Los siguientes son los rubros a financiar:



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

5.1. Personal

Teniendo en cuenta que la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico son actividades científicas, el personal que se contrate debe cumplir con condiciones de perfil, formación académica y experiencia acorde con lo requerido por el proyecto, cuya hoja de vida podrá ser auditada y monitoreada por el comité de investigación. Los gastos de personal, deberán justificarse con la respectiva documentación legal del pago realizado (comprobantes de pago) y la hoja de vida del profesional competente.

5.2. Servicios técnicos

Comprende análisis de laboratorios, diseños, diagramaciones, litografías, digitación de textos, impresiones y copias (no incluye arriendo de equipos de cómputo con internet, dado que el centro de investigaciones está a disposición para esta actividad). Si surgen de la investigación derechos de autor corresponden a la Institución que financia el proyecto o sea al INFOTEP.

5.3. Las publicaciones.

Los costos de publicación de artículos científicos en revistas indexadas y/o memorias indexadas, con un alto factor de impacto. Costos asociados a la publicación de libros, ponencias, manuales, videos, cartillas, poster, etc., que presenten los resultados del proyecto y sirvan como estrategia de divulgación o apropiación social de los resultados de la investigación.

5.4. Otros.

Corresponden a la compra de materiales, insumos y herrameintas requeridos para el desarrollo del proyecto; así como también los gastos de transporte para los desplazamientos investigativos y de publicaciones.

Cualquier material o insumo requeridos y utilizado en el desarrollo del proyecto, deberá ser devuelto al centro de investigaciones como parte del proceso.

6. CAMBIOS DE RUBRO

Para dar flexibilidad, puede ser ajustado por el investigador siempre y cuando no sobrepase el 10% del presupuesto y no sobre pase los tiempos determinados en el proyecto, caso contrario debe ser sometido a aprobación dentro del comité de investigación.



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

7. CONDICIONES PARA LA APROBACION DE PROYECTOS

Será aprobado el proyecto que cumpla con los trámites de diligenciamiento e inscripción de la presente convocatoria, al igual que con todos los requisitos anteriormente expresados. El comité de investigación será el órgano encargado de la designación de evaluadores externos para la aprobación de los mismos. Además, serán clasificados como prioritarios los siguientes:

7.1. Los proyectos de investigación que tengan co-financiación de otras entidades.

7.2. El impacto que genere el desarrollo del proyecto al entorno.

7.3. Los proyectos que apunten al mejoramiento de los indicadores institucionales.

7.4. Los proyectos deben ser correspondientes con las líneas de investigación establecidas por el *ACUERDO 002 DEL 03 DE FEBRERO DEL 2016*; cuya línea debe ser citada, sustentada y establecida en la propuesta presentada.

7.5. La evaluación del proyecto tendrá en cuenta los productos que proyecte: generación de conocimiento, formación de recurso humano; actividades de desarrollo tecnológico e innovación y apropiación social del conocimiento.

8. COMPROMISOS

Los interesados en acceder a la convocatoria, deben asumir los siguientes compromisos:

8.1. Compromisos de obligatorio cumplimiento

8.1.1 Diligenciar los formatos de inscripción del proyecto.

8.1.2 Suscribir el acta de iniciación del proyecto.

8.1.3 Presentación los informes de acuerdo al cronograma establecido y dar cumplimiento estricto al formato de seguimiento de la dependencia de investigación

8.1.4 Socializar los avances y/o resultados en un evento de Investigación.

8.1.5 Presentar la siguiente producción requerida:



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

- Un (1) producto resultado de actividades de generación de nuevo conocimiento.
- Un (1) producto resultado de apropiación social de conocimiento.
- Un (1) producto de actividades relacionadas con la formación a la Comunidad Científica.

Nota: Consultar listado de productos en el Anexo # 1.

8.1.6 Suscribir el acta de liquidación del proyecto, con previa devolución de los materiales e insumos utilizados y los productos derivados en el desarrollo del proyecto.

8.2. Compromisos de entrega para participar.

Los participantes deben enviar la propuesta al correo convocatoriainves@infotep.edu.co.

8.3. Compromisos opcionales

Son los compromisos adquiridos por los investigadores si así lo consideran no son obligatorios tales como: Seminario, Taller, Asesoría científica o tecnológica.

9. EVALUACION

El proceso de evaluación se llevará a cabo en tres etapas así:

9.1 Evaluación previa.

Se desarrolla por parte del Comité de Investigación; basados en el cumplimiento del formato del centro de investigaciones; teniendo en cuenta la temática y todos los criterios y requisitos establecidos en la convocatoria. Esta revisión debe verificar el contenido, el cual debe tener en cuenta los siguientes ítems.

- Título
- Planteamiento del Problema
- Justificación (Metodológica, práctica y social)
- Objetivos (General y específicos)
- Criterios metodológicos (tipo de investigación, diseño de la investigación, procedimiento metodológico, técnicas e instrumentos de recolección de información)
- Posibles colaboradores



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

- Presupuesto
- Cronograma
- Bibliografía

Una vez terminada la revisión, el comité de investigación emitirá una calificación de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 9.2

9.2. Evaluación Externa

Esta etapa es desarrollada por un evaluador externo con la finalidad de darle mayor transparencia y seriedad al proceso; ellos serán los encargados de calificar y clasificar los proyectos de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

- Desarrollo Tecnológico.
- Innovación.
- Pertinencia con la Institución y el entorno.
- Aportes a la solución de una problemática.
- Correspondencia con las líneas de Investigación.
- Apropiación Social.
- Meritorio de Publicación.
- Coherencia con la Guía establecida en la Institución.
- Pertinencia con la Distribución del Presupuesto.

9.3. Evaluación final

Una vez culminado el proceso de clasificación y evaluación de los proyectos por parte del evaluador externo; se realizará un proceso de ponderación entre la evaluación interna por el comité de investigación y la externa por el evaluador externo; lo cual arrojará los resultados definitivos mediante acta de reunión. Estos resultados se les notificaran a los investigadores participantes.

Ítems a evaluar	Valor máximo por ítems	Evaluación
Presentación de la propuesta	10	
Innovación	20	
Aportes a la solución de una problemática	20	
Apropiación social	10	
Correspondencia con las líneas de Investigación	10	



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

Pertinencia con la Institución y el entorno.	10	
Coherencia con la Guía establecida en la Institución	10	
Pertinencia con la Distribución del Presupuesto	10	

La evaluación interna y externa debe ser promediada y tener una valoración de 80 puntos para dar continuidad al proceso de ejecución.

10. PRESENTACION DE LOS PROYECTOS

Debe presentarse al centro de investigaciones en medio magnético (CD) e impreso original y copia y con un oficio. Una vez culminado el proyecto, este se someterá a revisión del comité de investigación, quien dará el visto bueno, para expedir la respectiva certificación de paz y salvo a los investigadores. Para esto debe presentar el informe final, los productos derivados del proyecto con sus respectivos registros en el GRUP – LAC y la suscripción del acta final.

11. INCUMPLIMIENTO.

Las convocatorias se deben ajustar a la modalidad de **recuperación contingente**, por lo tanto, su incumplimiento obliga al investigador principal a la devolución total de la inversión aportada por la institución en caso que incumpla. Para lo cual, el investigador principal debe constituir una póliza de amparo a favor del INFOTEP.

12. CONSIDERACIONES FINALES

Una vez cumplidos los requisitos, se debe elaborar el Acta de Liquidación o Finalización del proyecto, la cual debe ser firmada por el investigador principal.

Dado en San Juan del Cesar – La Guajira, a los trece (13) días del mes de Octubre de 2020.



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

LUIS ALFONSO PEREZ GUERRA
Rector – INFOTEP.

DELMIS LEONOR FUENTES MENDOZA
Responsable de Investigación INFOTEP(E)

Elaboró: Carlos Mario Rodriguez Carrillo, Responsable de Investigación INFOTEP.
Revisó: Yamelys Navarro Becerra, Vicerrectora Academica – INFOTEP.
Aprobó: Comité de Investigacion, - INFOTEP,

ANEXO # 1.

TIPOLOGÍA DE PRODUCTOS PARA ACREDITAR LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN.



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

➤ **GENERACIÓN DE NUEVO CONOCIMIENTO TOP.**

- a) Artículos publicados en revistas A1 o A2 – Cuartiles 1 o 2.
- b) Artículos publicados en revistas B o C – Cuartiles 3 o 4.
- c) Artículos publicados en revistas D.
- d) Libro de investigación.
- e) Patente obtenida.
- f) Patente registrada.

➤ **APROPIACIÓN SOCIAL DE CONOCIMIENTO.**

- a) Eventos científicos indexados con memorias ISBN.
- b) Folletos.
- c) Cartillas con ISBN.
- d) Comunicación social del conocimiento.
- e) Articulación de redes de conocimiento
- f) Realización de cursos de capacitación.
- g) Boletines.
- h) Talleres de trabajos.
- i) Documentos de trabajos.
- j) Ponencias indexadas con memorias ISBN.
- k) Videos.
- l) Entrevistas.
- m) Socialización de resultados.

➤ **FORMACIÓN A LA COMUNIDAD CIENTÍFICA.**

- a) Vinculación de jóvenes investigadores y/o auxiliares de investigación.
- b) Pasantías.
- c) Formación y/o vinculación de doctorados – Magister – Pregrado.
- d) Formación y vinculación de redes.



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia